

Antonio de Ciudad Real

“De cómo el padre comisario llegó a Uruapan y celebró capítulo provincial, y de algunas cosas de aquella tierra y otras que allí sucedieron”

p. 164-168

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo II

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreas (edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

484 p.

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2811-7 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de noviembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_02/tratado_curioso.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

El Rey:

Mi virrey, presidente y oidores de la mi Audiencia real de la Nueva España, fray Gerónimo de Guzmán, de la orden de San Francisco y comisario general de la dicha orden de esas partes, me ha hecho relación que dio sus patentes a fray Alonso Ponce, de la dicha orden, para ejercer el oficio de comisario general en esas provincias, y que habiendo comenzado a usar de las dichas patentes, se le ha puesto en ello impedimento, dándoselas diferente sentido, de que ha resultado mucho escándalo entre los religiosos de la dicha orden, y así ha dado de nuevo otras patentes para que se guarden las primeras, y libremente se le deje usar el dicho oficio, suplicándome os mandase que para ello diédeses favor y ayuda; y visto por los de mi Consejo de las Indias, y las dichas patentes de que aquí se hace mención, porque conviene que se cumplan y guarden, y que el dicho fray Alonso Ponce use y ejerza conforme a ellas y libremente, el dicho oficio de comisario general de esas provincias, os mando que deis y hagáis dar para ello todo el calor y favor que sea necesario, y que contra esto no vayáis ni paséis, ni consintáis que se vaya y pase en manera alguna, y de cómo se hiciese me avisaréis. Fecha en San Lorenzo a nueve de julio de mil quinientos ochenta y seis años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Majestad.—Matheo Vázquez.

Con esta cédula despachó el padre comisario a México al mismo Sélez desde allí, para que la presentase en la Audiencia, y pidiese su cumplimiento, y él prosiguió su viaje a Uruapan.

[CAPÍTULO XCVI]

De cómo el padre comisario llegó a Uruapan y celebró capítulo provincial, y de algunas cosas de aquella tierra y otras que allí sucedieron

Jueves dos de abril salió de Valladolid el padre comisario,
ABRIL y andadas aquellas siete leguas en que, como dicho es, se
1587 pasan un arroyo y un río y dos fuentes, llegó entre las once
y las doce del día al convento de Pátzcuaro, donde fue muy
bien recibido y se detuvo hasta el domingo siguiente.

Lunes seis de abril salió de Pátzcuaro muy de madrugada, y andadas dos leguas no largas por el camino que va a Pechátaro, llegó aún muy de noche al pueblo de Axuno; pasó de largo, y dejando el camino sobredicho de Pechátaro tomó el de Uruapan, que está a la mano izquierda, y andada media legua larga llegó a otro pueblo pequeño llamado Huiramangaro, visita de clérigos y de los mismos indios tarascos, y obispado de Michoacán. Pasó también de largo, que aún era de noche, y andada legua y media por entre pinares, con un frío recísimo, llegó al salir del sol a otro bonito pueblo, de los mismos indios y obispado, llamado Tingambato, donde hay un convento de augustinos; dijo en él misa, y habiéndole dado los religiosos que en él moraban (que eran tres) una poca de conserva con que se desayunase, pasó adelante y prosiguió su viaje, y pasados allí junto dos arroyuelos y andadas dos leguas de camino algo penoso, por muchas quebradillas y barrancas pequeñas, llegó a otro poblecito de los mismos indios y obispado, visita de augustinos, llamado San Andrés. Para llegar a aquel pueblo se pasa un arroyo que corre por una barranca. Pasada después una mala cuesta, anduvo casi una legua de mal país, mal camino y pedregoso, por entre muchos peñascos y piedra seca de una parte y de otra, que parecía haberse echado allí a mano, y aun era muy de ver que entre aquellas peñas había pinos muy gruesos y muy altos; finalmente, andada otra legua de camino llano, llegó al pueblo y convento de Uruapan, donde se le hizo recibimiento muy solemne. Salieron muchos principales de los indios y con ellos algunos españoles casi media legua del pueblo, después salieron otros muchos, con los cuales llegó al lugar, donde desde la entrada hasta el convento tenían hechos muchos arcos y ramadas, y en ellas cantidad de indios; a la puerta del patio de la iglesia estaba todo el golpe de la gente y había música de canto de órgano y trompetas, flautas y chirimías, y hincándose todos de rodillas, llegaban luego a besar al padre comisario la mano y el hábito con una devoción muy grande. Cae aquel pueblo, con toda la guardianía, en el obispado de Michoacán y en la jurisdicción de México; los indios de toda ella hablan la lengua tarasca, excepto unos pocos que hablan la mexicana teca, aunque también entienden la tarasca. Es el pueblo de Uruapan de mediana vecindad, y está fundado en llano y valle muy grande y espacioso, tierra caliente y de muchos arroyos. Danse por allí muchas frutas de Castilla, así como membrillos, granadas, higos, duraznos y manzanas; danse melones, nabos, cardos y otras muchas hortalizas y legumbres, y es de tal temple y calidad, que por aquel tiempo que allí estuvo el padre comisario había abundancia de melones, duraznos y membrillos maduros y maravillosos de buenos; había rosas, claveles y clavelinas. Danse en aquel pueblo más plátanos que en todos los de Michoacán; riegan los

platanares con unas acequias de agua que descienden de unas sierras que están a la banda del norte, no lejos del pueblo, y junto a las mismas casas, entre norte y sur, hay una fuente y ojo de agua tan grande, que en el mismo nacimiento podrían moler dos molinos, tanta es el agua y tan recio el ímpetu con que sale debajo de unas peñas; luego, allí junto, se hace, de este manantial y de otros muchos que se le juntan, un río tan grande y caudaloso que no se puede vadear; hay en aquella comarca perdices de la tierra que tienen la pluma, pico y pies como las de España y son del mismo tamaño, pero muy duras y poco sabrosas, porque con ser aquella tierra muy calurosa y estar muertas de tres o cuatro días, no se pueden comer de duras. El convento de Uruapan es de mediana capacidad; estaba todo acabado, con su claustro, dormitorios e iglesia; todo es de cal y canto, con su enmaderamiento y terrados; tiene una buena huerta y agua para regarla y para el servicio de la casa, cuanta es menester. Es aquel convento de los de la parte de Michoacán, su vocación es de nuestro padre San Francisco; moraban en él cuatro frailes, visitólos el padre comisario, y en su visita y en la celebración del capítulo provincial y cosas tocantes a la provincia, se detuvo hasta los veintinueve del dicho mes de abril. Deste capítulo se dirán aquí dos palabras.

Sábado diez y ocho de abril, juntos todos los frailes en la sala donde se había de tener y celebrar el capítulo, después de haber dicho muy solemnemente la misa del Espíritu Santo, se tuvo sermón a todos; predicó un religioso siervo de Dios y docto, con mucha erudición y espíritu, y quedando después solos los vocales con el padre comisario, se procedió a la elección del provincial, y al segundo escrutinio salió electo un viejo docto y santo llamado fray Buenaventura de Marbella, que era guardián de Tarécuato y había sido muchas veces difinidor de la provincia; tras esta elección se hizo la de los cuatro difinidores, de los cuales los dos eran letrados, y todos cuatro muy honrados frailes y siervos de Dios.

Domingo diez y nueve del dicho se hizo procesión muy solemne, la cual fue desde el convento hasta el hospital del pueblo, que es un buen trecho, y sin entrar dentro se volvió a casa, acompañada de muchas danzas y de infinidad de indios y de indias, y de muchos españoles que se habían juntado de toda aquella comarca, a los cuales predicó aquel día el padre comisario, y dijo la misa el provincial nuevo con dos de sus difinidores. Hubo en aquel capítulo más de setenta frailes y hízose todo con tanta paz, quietud, concordia y silencio, que parecía que no había nadie en el convento. Acudieron indios de toda la provincia, así de la parte de Michoacán como de la de Xalisco, de tal manera que no quedó pueblo, de los donde hay convento nuestro, de donde no viniesen algunos princi-

pales, y todos trujeron sus presentes y ofrendas de cosas que en su tierra se crían, tienen o hacen: unos traían melones (y aun algunos vinieron con ellos de más de cincuenta leguas), otros trujeron plátanos, otros panales, otros botijuelas y calabazoncillos de miel, otros pescados, otros panes de sal, otros pan de Castilla, otros escudillas y platos, otros pañizuelos, y otros gallinas de la tierra y de Castilla, y otros otras cosas, todo con tanta devoción y amor que era para alabar a Dios. De los lugares comarcanos, de a cuatro y seis y aun de diez leguas, vino más cantidad de indios y con ellos muchas indias, y se estuvieron en aquel pueblo hasta que se leyó la tabla, que fue el jueves siguiente veintitrés de abril, y supo cada uno el guardián que le cabía, que esto era lo que principalmente esperaban ellos, y muchos españoles que también asistieron en el pueblo hasta ver el fin del capítulo; celebráronse los oficios divinos todos aquellos días con mucha solemnidad, orden y concierto, y todo se hizo muy bien.

Allí en Uruapan recibió el padre comisario general una carta del virrey de México, escrita conforme a la pragmática que había venido de España cerca de los títulos y cortesías, en que le decía que lo que la Audiencia había decretado que hiciese su oficio conforme a sus patentes, no se entendía en la provincia del Santo Evangelio. Bien se echó de ver que esta carta fue negociada por el provincial y sus aliados, que pretendían por todas las vías posibles que el padre comisario no entrase en México, y más en aquella sazón y coyuntura, cuando ellos pretendían y trataban de hacer creer al virrey y Audiencia y a todo el mundo, que se acababa el oficio del padre comisario para aquella pascua de pentecostés, con el del padre ministro general de la orden, y no quisieran que nadie se hallara en México a contradecir sus falsas relaciones y los argumentos aparentes que traían para probar su intento; porque claro está que, advirtiendo el virrey a que las nuevas patentes hablaban particularmente con la provincia del Santo Evangelio, y que mandaba en ellas el prelado superior al provincial y a los difinidores y a todos los demás frailes y monjas della, por obediencia y censura de excomunión *latae sententiae*, que obedeciesen al padre comisario general fray Alonso Ponce, y que para que viniese a noticia de todos se notificasen en el convento de San Francisco de México, y en otros tres o cuatro de los principales de la misma provincia, y aquella Audiencia había decretado que el dicho padre comisario usase de su oficio conforme a las dichas patentes, y las notificase como en ellas se contenía, claro está que no escribiera aquella carta, pues era contraria al decreto sobredicho de la misma Audiencia, y negaba claramente lo que ella había proveído. Pero no obstante esto, él la escribió porque quiso y lo pudo hacer, siendo importunado y aun por ventura engañado de los interesa-

dos, porque a no haber esto de por medio, no se puede creer sino que el virrey entendía y sabía aquella regla de derecho que dice: “*Id possumus quod jure possumus*, aquello podemos que por derecho podemos, y poder contra derecho no es poder, sino destrucción, y hacerse, el que así es poderoso, siervo y esclavo de sus apetitos e intereses, pues por acudir a ellos deja de cumplir con las leyes santas y cánones sagrados”. El padre comisario respondió a esta carta lo que le pareció que convenía por entonces, conformándose también con la pragmática, entendiéndolo que, pues el virrey usaba ya della, que también le obligaba a él a guardarla, aunque después se entendió que se había desabrido desto, porque no quiso que con él se aguardase la pragmática, diciendo que a él no le comprendía.

Tuvo asimesmo nueva cierta en aquel convento el padre comisario, en cartas que le vinieron de México, que le había venido otro pliego de España, y en él una patente muy favorable del padre ministro general, con otros despachos, y que todo estaba en poder de fray Francisco Séllez, el cual le envió un traslado simple de la patente, y le avisó que convenía ir muy en breve a México.

Asimesmo se le avisó de México que dos frailes de la parte del provincial habían querido prender en la misma cibdad, en medio del día en la calle, a fray Francisco Séllez y a su compañero fray Juan Domínguez, y que no pudiendo prender al Séllez, porque no queriendo ponerse en defensa, por no dar escándalo, se retrujo a una iglesia, habían prendido al Domínguez, y afrentándole de obra y de palabra, le habían llevado a San Francisco de México, pero luego, confusos de lo que habían hecho, le soltaron. Pasó esto así realmente, y sospechóse, y aun túvose casi por cierto, que lo habían hecho por cogerles el pliego sobredicho, pero no salieron con su ruin intento y quedó la cibdad muy indignada contra ellos viendo su desorden y desconcierto.

[CAPÍTULO XCVII]

De cómo el padre comisario salió de Uruapan, y tomando el camino de Acámbaro dio consigo en México

Habiendo el padre comisario concluido y expedido los negocios del capítulo de aquella provincia de Michoacán, leída la tabla y despedidos los frailes e idos a sus casas, partió de Uruapan de madrugada, jueves treinta de abril, la vía de Pátzcuaro, sin que los frailes de aquella provincia en-